



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2014

RES. H. N° 0345-14

Exptes. 4.294/03 y 4.180/08

VISTO:

La Nota N° 1031 mediante la cual la **Prof. Cristina Olga BASUALDO**, presenta su renuncia condicional a los cargos regulares de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva reducida a simple, y al de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva incrementada a exclusiva, ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de Mayo del corriente año: y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 113, aconsejo dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Prof. Olga Cristina BASUALDO**, DNI 5.890.659, a los cargos regulares de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva reducida a simple, y al de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva incrementada a exclusiva, ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de Mayo de 2014, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ


Mg/ **SERGIO G. GRABOSKY**
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa